

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA TURBONET S.A CORRESPONDIENTE AL VEINTI CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DICINUEVE.-**

En la ciudad de Vinces, Republica del Ecuador, a las trece horas del día veinte cinco de Marzo del año dos mil diecinueve, en el local social de la Compañía ubicado en la ciudad de Vinces en las calles Jaime Roldos Aguilera entre Cotto Infante y Los Ríos, se instala la sección de la Junta General Ordinaria de Accionista de la Compañía. TURBONET S.A con la asistencia de los siguientes accionistas. La Señora MARITZA CECIBEL SALTOS SIMALEZA en su calidad de presidenta de la compañía, quien preside la presente Junta con sus propios derechos y como propietaria de 2052 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y el Sr. ANGEL RODOLFO PLACENCIA LOJA en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TURBONET S.A quien también comparece por sus propios derechos como accionista propietario de 2052 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien actúa como secretario de la Junta.

La Presidenta toma la palabra y solicita se le informe si hay algún quórum necesario para celebrar la presente junta. La secretaria de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de **USDS 4104(CUATRO MIL CIENTO CUATRO DOLORES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**. Encontrándose presente la totalidad de los accionista que ponen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta Ordinaria de Accionista de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2018.- **Dos:** Autorización que debe otorgársele al Gerente General y Representante Legal de la compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros.- **Tres:** Reelegir o nombrar al comisario para que realice el respectivo examen de los Estados Financieros del año 2018.- **Cuatro:** Decidir el destino de las utilidades generadas en el periodo financiero 2018. Conocido el orden del día pasan a tratar los punto referidos: **PUNTO UNO:** Toma la palabra quien preside la Junta de la Compañía y manifiesta que es necesario hacer un análisis de los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al periodo tributario 2018. Debido a que la misma ha realizado movimientos sustanciales, y que sea el gerente que explique dichos movimientos con los valores presentados por el área contable, después de 30 minutos de explicación la junta queda satisfecha con el informe y solicita que se prosiga con el siguiente punto. **PUNTO DOS:** Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que para proceder a lo manifestados por la junta debe otorgársele la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados Financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañía, la junta procede a autorizar en forma unánime al Gerente General Y representante Legal para que se proceda a dar cumplimiento

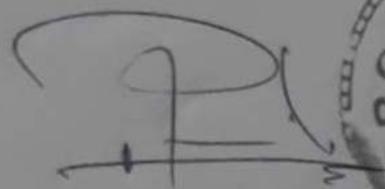
en lo aprobado por la Junta. **PUNTO TRES:** Se elige la Ing. María J. León Muñoz para que siga actuando como Comisario en el examen de los Estados Financieros dando así cumplimiento los requerimientos de la Superintendencia de Compañía. **PUNTO CUATRO:** los accionista deciden que el asunto de las utilidades generadas en el periodo contable 2018, y las utilidades acumuladas será tratada en una próxima junta extraordinaria de socios de la junta analiza y delibera referente a las cuentas del estado de resultado y manifiesta que en vista de la poca actividad que ha tenido la compañía, las utilidades son mínimas y disponen que una vez que se cancelados los beneficios de los trabajadores el valor sobrante sea dejado como utilidad del presente ejercicio. No habiendo otro punto que tratar, el Gerente General manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055 expedido por la Superintendencia de Compañía artículo Vigésimo debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esa junta siendo estos a) Listas de asistentes y números de acciones que representan b) Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-hoc de la junta.

La presidenta concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaria se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, dejándose concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas a las 17:30

**Certifico.-**

Que la presente Acta de la Junta General Ordinaria de Accionista es igual a su original que reposa en el file de Actas de la Compañía TURBONET S.A al cual me remito en caso necesario. F) PLACENCIA LOJA ANGEL RODOFO.

Vinces, 25 de marzo 2019



Sr. Ángel R. Placencia Loja  
Accionista

Secretario Ad-Hoc de la Junta

